221454
R. Dir. 345/4.133
HL/kg

Ref: COOPERATIVA DE ARMADORES DE PESCA DEL PUERTO DE VIGO SOLICITA BONIFICACIÓN EN TARIFAS DE MUELLE. NO ACCEDER.

Montevideo, 22 de junio de 2022.

VISTO:

La nota presentada por la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo en lo que refiere a los efectos de la crisis global.

RESULTANDO:

I. Que de acuerdo a lo informado por el Área Comercialización, la política de esta Administración ha sido siempre preservar y promover los distintos sectores, como es el caso de la pesca, sin perjuicio de los diversos factores externos que afectan al mercado del transporte a nivel internacional.

II. Que la coyuntura de incremento de fletes es internacional y la administración trabaja para el mantenimiento de la conectividad marítima del Puerto de Montevideo, promoviendo el posicionamiento de contenedores para la salida de exportaciones y el tránsito de la pesca.

CONSIDERANDO:

I) Que los costos citados de combustibles no son competencia de la administración, no obstante se destaca la política de control sobre el precio de combustibles.

II) Que los factores inflacionarios son globales y a nivel nacional se mantienen políticas de control en la materia.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.133, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

No acceder al petitorio de bonificación de tarifas de muelle solicitado por la Cooperativa de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo.

Pase a la Unidad Notificaciones a efectos de notificar la presente Resolución.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.